

Xalapa, Ver., 19 de mayo de 2021

Comunicado: 1774

Trabajo interinstitucional para proyecto de ley pro-lactancia

- Coinciden en la necesidad y conveniencia de legislar para proteger los derechos de las madres y sus hijas e hijos.

Este miércoles, se llevó a cabo una mesa de trabajo, convocada y encabezada por la diputada Cristina Alarcón Gutiérrez, con servidoras y servidores públicos de las secretarías de Salud y de Educación de Veracruz y del Congreso del Estado, médicos y representantes de organismos, instituciones y organizaciones, para seguir enriqueciendo el proyecto de Ley para el Fomento, Apoyo y Protección a la Lactancia Materna en el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

La diputada Alarcón, presidenta de la Comisión Permanente de Derechos de la Niñez y la Familia, explicó que dicha ley tiene por objeto proteger, apoyar y promover la lactancia materna, así como prácticas adecuadas de alimentación para las y los lactantes, con el propósito de crear las condiciones que garanticen su salud, óptimo desarrollo y crecimiento, con base en el interés superior de la niñez.

Habló de los beneficios de la lactancia tanto para la madre como para el o la lactante, a quienes protege de enfermedades. “La leche materna es el mejor alimento, el más nutritivo para los bebés. Además, la lactancia crea un lazo único entre la madre y su bebé”, agregó.

También señaló la necesidad de hacer conciencia, desde los sectores público y privado, de los beneficios de la lactancia, así como de las propiedades de la leche materna. “La evidencia científica ha demostrado cómo los bebés alimentados con leche humana obtienen mejores resultados en las pruebas de desarrollo cognitivo y motor; igualmente, tienen un mejor desempeño escolar y presentan coeficiente intelectual más elevado”.

Añadió que estudios recientes demuestran que amamantar a los bebés en la primera hora después de su nacimiento puede prevenir hasta 22 por ciento las muertes neonatales y el 16 por ciento si se inicia durante el primer día. “La lactancia materna también reduce el riesgo de padecer enfermedades crónicas como asma, sobrepeso y obesidad, cardíacas, colesterol alto, presión arterial alta, diabetes y leucemia”.

La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses –prosiguió la legisladora– puede prevenir entre el 12 y 13 por ciento las muertes de menores de cinco años en los

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

países en desarrollo. Concluyó su intervención agradeciendo la colaboración de la doctora Concepción Arrazate García en la elaboración del proyecto.

El desarrollo de los contenidos de la propuesta ante los asistentes estuvo a cargo de la doctora Arrazate García, médico cirujano, maestra en Salud Pública y educadora certificada en Lactancia. Destacó que este proyecto está sustentado en información científica y legal, la normatividad y los lineamientos existentes.

Señaló cuatro pilares sobre los que descansa la propuesta: el fomento y apoyo al inicio temprano de la lactancia materna en el sistema estatal de salud veracruzana; la obligación del sector educativo en los niveles medio-superior y superior en la formación y actualización de profesionales en la lactancia materna; la protección de las madres que amamantan y trabajan en los sectores público y privado y, por último, la obligación del sector laboral a instalar salas de lactancia para la extracción y almacenamiento de leche de las madres trabajadoras.

Posteriormente, las y los participantes hicieron uso de la palabra para presentar sus puntos de vista al respecto. Con puntualidad, abordaron las implicaciones legales y de competencias, sanitarias, laborales, educativas, de capacitación, económico-financieras y de viabilidad.

Coincidieron en las bondades y la conveniencia de legislar al respecto, para beneficio de las madres y sus hijas e hijos y en su disposición para seguir colaborando para lograr que las madres veracruzanas y las nuevas generaciones cuenten con el respaldo del Estado para la preservación y protección de su vida y su salud.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer